



Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas

CONTRATO N° 09...

“CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL GABIMIL”

Entre el Gabinete Militar de la Presidencia de la Republica con RUC N° 80004761-3, en adelante denominado la “CONTRATANTE”, con domicilio en Rio Aquidaban y Cnel. Paulino Alen, de la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay representado para este acto por el Señor Ministro Jefe del Gabinete Militar de la Presidencia de la República, GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ, con cédula de identidad N° 1.093.298, nombrado por Decreto N°149, de fecha 25 de agosto del año 2023, y por otra parte la firma, ACTICOM S.A, con cedula tributaria N° 80085967-7, domiciliada en la Avda. Puerto Pinasco esq. Brasil Asunción, República del Paraguay, representada para este acto por el Señor VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ, con cédula de identidad N° 2.160.505, denominada en adelante el proveedor, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "Contratación de Servicio de Aseo y Limpieza del Edificio del GABIMIL", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

Objeto del contrato

El presente Contrato tiene por objeto establecer las obligaciones y responsabilidades de las partes, conforme a la Carta de Invitación y sus Anexos correspondiente al llamado de la Licitación MCN N° 01/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL GABIMIL” ID 443141 - Plurianual para los Ejercicios Fiscales 2024 y 2025, para la contratación de servicio de limpieza realizado por la Unidad Operativa de Contratación, por el cual el PROVEEDOR entregará al GABIMIL en la forma indicada más adelante, los servicios detallados en su oferta.

Documentos integrantes del contrato

Los documentos contractuales, que forman parte integral del contrato, además de los documentos contractuales firmados por las partes, son los siguientes:

- a. Contrato y sus adendas o modificaciones;
- b. El Pliego de Bases y Condiciones y sus adendas o modificaciones;
- c. Los datos cargados en el SICP;
- d. La oferta del proveedor;
- e. La resolución de adjudicación del contrato emitida por la contratante y su respectiva notificación.

Identificación del crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del contrato

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N°: 443.141.

El monto mínimo del presente Contrato de Gs. 107.800.000 (guaraníes ciento siete millones ochocientos mil) y monto máximo de Gs. 215.600.000 (guaraníes doscientos quince millones seiscientos mil).

Ing. Victor Esquivel
ACTICOM S.A.





Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas

Precio unitario y el importe total a pagar por los servicios

Nº	DESCRIPCION	Unidad de Medida	Precio Unitario (Gs.)	Ejercicio Fiscal 2024 (Gs.)	Ejercicio Fiscal 2025 (Gs.)	Total (Gs.)
1	Servicio de Aseo y Limpieza del Edificio del GABIMIL	meses	8.085.000	56.595.000	159.005.000	215.600.000

Conforme disponibilidad presupuestaria y programación presupuestaria para el ejercicio fiscal 2024 Gs. 56.595.000 (guaraníes cincuenta y seis millones quinientos noventa y cinco mil), y; para el ejercicio fiscal 2025 Gs. 159.005.000 (guaraníes ciento cincuenta y nueve millones cinco mil), para el ejercicio fiscal 2025; totalizando así la suma de **Gs. 215.600.000 (guaraníes doscientos quince millones seiscientos mil)**.

Procedimiento de contratación

El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación a través de la Licitación en la modalidad de MCN N° 01/2024 “CONTRATACION DE SERVICIO DE ASEO Y LIMPIEZA DEL EDIFICIO DEL GABIMIL” ID 443141 - Plurianual, convocado por la UOC GABIMIL. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 115/2024.

Vigencia del Contrato

La vigencia del presente contrato será hasta el 31 de diciembre de 2025

Plazo, lugar y condiciones de prestación del servicio

Los servicios deberán ser prestados dentro de los plazos establecidos en el Programa de Prestación de Servicios del pliego de bases y condiciones.

Administración del Contrato

La administración de éste contrato estará a cargo de:
CAP INF IGNACIO GONZALEZ
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES.

Formas y términos para garantizar el Cumplimiento del Contrato

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Contractuales, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

Multas

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con lo establecido en el pliego de bases y condiciones. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la contratante podrá aplicar el procedimiento

Ing. Víctor Esquivel
ACTICOM S.A.





Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas

de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 97 del Decreto N° 9823/23 POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021/2022 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberán comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 144 de la Ley N° 7021/22.

Causales y procedimientos para suspender, terminar o rescindir

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 7021/22, y en las Condiciones Contractuales de este pliego de bases y condiciones.

Solución de Controversias

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Contractuales.

Anulación de la adjudicación

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectada por la nulidad, quedará automáticamente sin efecto de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

Obligaciones laboral y de seguridad social

El proveedor se compromete a llevar a cabo (*el servicios de limpieza de acuerdo a las Especificaciones Técnicas y el Pliego de Bases y Condiciones, la resolución de adjudicación y el presente contrato*), en total cumplimiento a las disposiciones legales vigentes en materia laboral y de seguridad social, asegurando al empleado en relación de dependencia un salario justo, condiciones laborales óptimas y una protección eficaz en materia de salud, seguridad e higiene en el trabajo.

IDIOMA DEL CONTRATO

El contrato, así como toda la correspondencia y documentos relativos al contrato, deberán ser escritos en idioma castellano. Los documentos de sustento y material impreso que formen parte del contrato, pueden estar redactados en otro idioma siempre que estén acompañados de una traducción realizada por traductor matriculado en la República del Paraguay, en sus partes pertinentes al idioma castellano y, en tal caso, dicha traducción prevalecerá para efectos de interpretación del contrato.

El proveedor correrá con todos los costos relativos a las traducciones, así como todos los riesgos derivados de la exactitud de dicha traducción.

Ing. Víctor Esquivel
ACTICOM S.A.





*Presidencia de la República del Paraguay
Gabinete Militar
Dirección General de Administración y Finanzas*

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

Suscripción

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay al día. 03.. de.. junio del año 2024

VICTOR JULIAN ESQUIVEL GIMENEZ
CI N° 2.160.505
PROVEEDOR

Ing. Víctor Esquivel
ACTICOM S.A.



GRAL DIV ALCIDES LOVERA ORTIZ
Ministro, Jefe del Gabinete Militar de la
Presidencia de la República